Asunción, 12 de enero de 2022

NOTA DLIC DOC N° 58/2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia **LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - ID N° 404.724**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Al respecto, el presente llamado será realizado bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, así también por cantidades mínimas y máximas.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020, que dice: "En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique…", se manifiesta que: se aplica esta modalidad debido a la naturaleza del objeto licitado que no permite determinar con exactitud las veces que se requerirá los insumos para uso en procedimientos, que en situación determinadas se demanda su uso recurrente, ya que ello depende de factores tales como cantidad de pacientes en sus distintas situaciones cirugías programadas y de urgencias.

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal vigente relacionada a la aplicación de contratos abiertos en compras públicas, se solicita la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones